



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DESLINDE

RADICACIÓN: 2012-00344-00

DEMANDANTE: ANA BELEN ESPINOSA DE GOMEZ

DEMANDADO: ANTONIO CARDENAS GARZON

Ingresa el proceso al Despacho con informe secretarial para proveer respecto del memorial (rótulo 54), donde el apoderado del extremo demandante solicita designar perito evaluador. Por consiguiente, el despacho al evidenciar que en el rótulo 45 denominado (Despacho Comisorio devolución) y sub rótulo carpeta 007 denominado (Diligencias de secuestro), se encuentra debidamente diligenciado el secuestro del inmueble de marras, procederá a designar perito.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá
RESUELVE:

DESIGNAR como auxiliar de la justicia al señor UBER RUBEN BALAMBA a fin de que se sirva adelantar el evaluó del bien objeto del presente proceso.

Por secretaria notifique en legal forma si acepta la designación.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7926b48b7b42d7eca967cb3d8465e62dc18e6c0bd4ce2e3a91b8de7917ed08df**

Documento generado en 29/01/2024 02:20:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>